A C U E R D O Nrº. 7, por el cual se aumentan algunas partidas del Presupuesto de Rentas y Gastos y se reforma del acuerdo Nrº.57 de Rentas y Gastos de la vigencia de 1.944.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

PARTE PRIMERA.
PRESUPUESTO DE RENTAS.

Art.1º.- Visto el informe de la Tesorería de Rentas el producto por concepto de impuesto de almacenes y tiendas mixtas ha superado el cálculo hecho en el presupuesto, auméntase tal estimativa en la suma de CUATROSCIENTOS PESOS ($ 400-00).

PARTE SEGUNDA.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

Art. 2º.- Abrese al Sr.Alcalde Municipal un crédito adicional al Presupuesto por la cantidad de CUATROSCIENTOS PESOS para atender a los gastos de la Administración Pública, conforem el siguiente detalle:

Art.3º.- Auméntase en CUATROSCIENTOS PESOS la partida votada en el Art.32, Cap.7, Departamento de Obras Públicas del Acuerdo Nro.57 sobre Presupuesto para la vigencia en curso.

Art.4º.- La erogación decretada en el Art.precedente queda prevista en el aumento de rentas que se contempla en el Art.1º de este acuerdo.

Art.5º.- Con imputación al Departamnto de Obras Públicas en donde se abre un artículo nuevo que será el 51 bis y que dirá: Para trasporte de maquinarias del Municipio, hasta $ 100-00.

Art.6º.- La partida votada en el Art.anterior se tomará de la partida votada indicada en el Art.87, Cap.12 del mismo acuerdo.

PARAGRAFO.- El Alcalde hará los correspondientes traslados.

Art. 7º.- En los términos del presente queda queda reformado el Acuerdo nro.57 sobre Presupuesto vigente.

Art.8º.- Este acuerdo regirá desde su publicación.

DADO en Santa Rosa de Osos a los catorce días del mes de abril de mil novecientos cuarentay y cuatro.

El Presidente,

Samuel Roldan V.

El Secretario,

Vicente Tobón H.

PST-SCRIPTUM. El Presente acuerdio sufrió dos debates en distintas fechas y en cada una de ellas fué discutido y aprobado.

M. Tobón H.

Recibido hoy 20 de abril de 1.944

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

, abril veinte de mil novecientos cuarenta y cuatro.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para fines legales.

El Alcalde, Francisco Arbelaez

El Secretario, Guardo Vélez

El suscrito Secretario,

INFORMA:

que el anterior acuerdo fué publicado por bando hoy veinte de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo dia feriado y de concurso.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el 25 de Abril de 1944

y a despacho.

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA,